



ALEATICA

Smart & Sustainable Infrastructure

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE ALEATICA

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019 - Aleatica, S.A.B. de C.V. (“Aleatica” o la “Emisora”) (BMV: “ALEATIC”), en relación con el evento relevante publicado por la Emisora el 15 de enero de 2019, en este acto la Emisora informa al mercado que, el día de hoy, fue notificada de una demanda interpuesta en su contra, entre otras partes demandadas, en relación con las ofertas públicas de adquisición de acciones de Aleatica realizadas en junio del 2017 y abril del 2018 (la “Demanda”).

La Demanda fue inicialmente desechada y posteriormente admitida como consecuencia de la resolución de un tribunal en Acapulco, Guerrero. Adicionalmente, le fueron negadas al demandante cada una de las medidas precautorias que solicitó. Cabe mencionar que las acciones de Aleatica objeto de la Demanda representan menos del 0.1% de las acciones de la Emisora.

La Emisora, basándose en las opiniones de sus asesores legales internos y externos considera que las pretensiones de la parte actora son infundadas e improcedentes, toda vez que la Emisora ha actuado con apego a la normatividad aplicable y el contenido de la Demanda es prácticamente igual al contenido de la demanda referida en el evento relevante publicado por la Emisora el pasado 8 de mayo de 2018.

La Demanda fue promovida por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario de un fideicomiso testamentario, en el que, con base en la información disponible, participa como único fideicomitente el señor Francisco Eugenio Suárez Guevara y quien a su vez designó, entre otros, al señor Paulo J. Diez Gargari como apoderado, siendo este último quien firmó la Demanda. El actor supuestamente enajenó acciones de Aleatica como parte de la oferta pública de adquisición del 2017.

Banco Actinver esta simplemente actuando como fiduciario (conforme a las instrucciones de un individuo) y no en nombre del propio banco.

Esta no sería la primera vez que el señor Paulo J. Diez Gargari, abogado de Infracor, directa o indirectamente, promueve acciones legales en contra de Aleatica, su accionista de control y/o sus subsidiarias, cabiendo mencionar, que hasta el momento ninguna de dichas acciones legales ha sido exitosa.

Contacto de Relación con Inversionistas:

En México:

Francisco Sarti, Director de Relación con Inversionistas y Financiamientos
Aleatica, S.A.B. de C.V.
Tel: +52 (55) 5955-7368
E-mail: francisco.sarti@aleatica.com

En Nueva York:

Melanie Carpenter
i-advize Corporate Communications, Inc.
Tel: (212) 406-3692
E-mail: aleatica@i-advize.com





ALEATICA

Evento Relevante

La Compañía señala que está obligada a defender el valor de sus acciones, en beneficio de todos sus accionistas. Por lo tanto, la Compañía reitera que no sólo se defenderá vigorosamente ante los tribunales competentes, sino que iniciará los procedimientos necesarios para reclamar el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por cualquier demanda que se presente en su contra, incluyendo la referida en este evento relevante, destacando que en todo momento ha actuado conforme a derecho y con las autorizaciones requeridas de las autoridades correspondientes.

Adicionalmente, como lo ha difundido la Emisora, la Procuraduría Fiscal de la Federación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó una denuncia penal en contra del señor Diez (y otros) por difundir información falsa al mercado en relación con Aleatica. Como consecuencia de lo anterior, existe actualmente una investigación penal federal.

Sobre Aleatica, S.A.B. de C.V.

Aleatica, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como una operadora de infraestructura de transporte relevante en la industria dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, tanto por el número de concesiones asignadas como por los kilómetros de autopistas administradas. Actualmente Aleatica, S.A.B. de C.V. construye, administra, opera y mantiene 7 autopistas de peaje y un aeropuerto. Las autopistas e infraestructuras relacionadas se localizan en las zonas urbanas con alto tráfico de vehículos en la Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Puebla, que reúnen el 27.22% de la población nacional, y en el 2015 generaron conjuntamente el 29.23% del PIB nacional y concentran el 34.39% del número total de vehículos en México (12.02 millones (Ciudad de México 4.7 millones, Estado de México 5.9 millones y Puebla 1.4 millones)). En el sector aeroportuario, Aleatica participa en la gestión integral del segundo mayor aeropuerto que da servicio al área metropolitana de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web www.aleatica.com.